

Fecha: 21-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Noticia general
Título: Lenta liberación de presos en Venezuela tras ley de amnistía criticada por excluir a opositores

Pág.: 4
Cm2: 736,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Juan Pablo Guanipa es el único opositor que ha confirmado estar en “libertad plena”:

Lenta liberación de presos en Venezuela tras ley de amnistía criticada por excluir a opositores

La norma ha sido cuestionada por dejar fuera a cientos de disidentes, militares y personas procesadas por delitos graves.

EVA LUNA GATICA

Se esperaba una ola de liberaciones tras la aprobación del Parlamento venezolano de la ley de amnistía, pero fue apenas un goteo. Aunque el chavismo la calificó como un avance hacia la estabilidad, hasta ayer solo se reportó una excarcelación tras la entrada en vigor del cuestionado texto, que la oposición y organizaciones sociales consideran que excluye casos de personas presas producto de la represión del régimen.

“Representa un paso trascendental para lograr la estabilidad de la nación”, afirmó ayer el comandante en jefe de la Fuerza Armada, Vladimir Padrino, mientras que el dirigente opositor y ex candidato presidencial Edmundo González Urrutia advirtió que no habrá “reconciliación duradera sin memoria ni responsabilidad”.

La ley, que es una iniciativa de la Presidenta interina, Delcy Rodríguez, consta de 16 artículos y propone conceder la amnistía a las personas detenidas, procesadas y/o condenadas por delitos políticos y crímenes relacionados, y tiene como objetivo declarado promover la paz, la convivencia democrática y la reconciliación nacional. “Hay que saber pedir perdón y hay que saber también recibir perdón”, dijo Rodríguez tras promulgar la norma.

Hasta ayer, pocos habían “recibido perdón”. De hecho, el único opositor en confirmar su liberación fue Juan Pablo Guanipa, cercano a la premio Nobel de la Paz, María Corina Machado. “Quiero anunciarles que, gracias a Dios, estoy en libertad plena”, afirmó en un video difundido en redes sociales.

Guanipa había sido liberado el 8 de febrero por el régimen, tras nueve meses en prisión, pero pocas horas después fue nuevamente capturado por supuestamente violar su libertad condicional, al participar el mismo día de una caravana en apoyo a las familias de presos políticos. Desde entonces, había estado en arresto domiciliario, pero ayer imágenes que circularon en redes sociales mostraron a dos agentes desenganchando la tobi-



FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS reunidos afuera del Helicoide sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en Caracas.

Allanan casa de opositora

Magalli Meda, colaboradora de la líder opositora, María Corina Machado, denunció ayer que el jueves un grupo de 16 hombres armados ingresó a su casa en Caracas, donde supuestamente destruyeron y se llevaron pertenencias, y colocaron carteles de “asegurado” e “incautado”.

Meda —que permanece fuera del país tras escapar y haber estado asilada en la embajada de Argentina— detalló que las personas llegaron en “seis camionetas” y “estuvieron horas adentro para robarse todo”. En su cuenta de X, la opositora criticó que esto sucediera el mismo día de la amnistía. “Mientras sigan existiendo presos políticos, represión, violencia y apropiación de bienes, como lo que hicieron con nuestra casa, en Venezuela no habrá amnistía, ni transición, ni libertad, ni democracia, ni retorno de familiares”.

llera electrónica con la que se controlaban sus movimientos, y ayer hizo su primera aparición pública en Maracaibo.

“Lo aprobado en el Palacio Legislativo no es ninguna amnistía”, denunció Guanipa. “Es un documento chucuto (insuficiente) que pretende chantajear a muchos venezolanos inocentes y que excluye a varios hermanos que siguen injustamente tras las rejas”, criticó, al igual que han denunciado decenas de opositores y ONG.

Exclusiones y leyes represivas

La crítica central a la ley de amnistía es que, aunque abre la puerta a excarcelaciones, solo se aplica a 13 hechos políticos específicos ocurridos durante los mandatos de Hugo Chávez (1999-2013) y Nicolás Maduro (2013-2026) —entre ellos, el paro petrolero de 2003 y las protestas de 2017 y 2024—, lo que excluye arrestos ocurridos en 15 de los 27 años contemplados.

Además, deja fuera a personas acusadas de delitos graves (como violaciones de derechos humanos, homicidio, narcotráfico o corrupción) —donde la “gravedad” de sus acciones fue determinada por los tribunales chavistas— o a quienes supuestamente promovieron o participaron en acciones armadas o con apoyo extranjero, dejando fuera, por ejemplo, a figuras como Machado, acusada en distintas oportunidades de llamar a invasiones contra Venezuela.

“Eso es sumamente grave porque bajo ese criterio estaríamos todos los que hemos hecho críticas al gobierno y también todos aquellos que apoyaron la intervención militar de los Estados Unidos en Venezuela”, dice a “El Mercurio” María Puerta Riera, profesora de Gobierno del Valencia College y experta en Venezuela. “Entonces, a mi modo de ver, lo que hace la amnistía es ampliar el alcance de una política sostenida de persecución y de abuso del poder”, agrega.

Los activistas han advertido, además, que es necesario derogar

varios otros instrumentos legales que han dado pie, aseguran, a detenciones arbitrarias, entre ellos, la “Ley contra el Odio”, promulgada en 2017, que restringe la acción de los medios de comunicación y fija penas de 10 a 20 años de cárcel para quien “promueva delitos de odio e intolerancia”, en sitios como redes sociales, consigna The Associated Press.

“El alcance de la ley es limitado porque deja por fuera a mucha gente, sobre todo militares que fueron injustamente acusados de delitos que no están claros”, agrega, además, Puerta Riera. Concuerta el internacionalista venezolano Franklin Molina, que destaca entre estos detenidos a “los que participaron en la operación Gedeón (un intento de un grupo de militares exiliados de infiltrarse en Venezuela en 2020), que fue para el gobierno una suerte de invasión”.

“Lavado de imagen”

La ONG Foro Penal informó

DETENIDOS

La ONG Foro Penal dijo que alrededor de 400 presos políticos estarían excluidos de la ley de amnistía

ayer que, en este marco, alrededor de 400 presos políticos estarían excluidos de la ley de amnistía, entre ellos, personas vinculadas a operaciones militares, aunque también civiles.

“Muchos estamos conscientes de que la ley de amnistía no cubre a nuestros familiares”, dijo a France Presse Hiowanka Ávila, de 39 años, cuyo hermano está detenido desde 2018.

Y aunque el gobierno interino otorgó libertad condicional a unos 448 opositores desde la captura de Maduro en enero, aún quedan casi 650 presos políticos encarcelados, ha estimado Foro Penal. La ONG informó también que entregará una lista con 232 detenidos a la comisión especial creada por el Parlamento para revisar los casos no contemplados en la norma, para su inclusión en la amnistía.

La medida, en tanto, también tuvo reacciones internacionales. Mientras que algunos países como Alemania dijeron que es “solo un paso en la dirección correcta”, España anunció que pedirá a la Unión Europea que levante las sanciones contra Delcy Rodríguez, tras señalar que “Venezuela camina por el camino adecuado”.

“Una de las metas del régimen era generar reacciones internacionales que suavizaran sanciones y validaran la idea de una ‘nueva etapa’”, plantea el analista político venezolano José Vicente Carrasquero. “En conjunto, la amnistía funciona como una puesta en escena: un gesto hacia afuera que busca beneficios diplomáticos sin cambios estructurales hacia adentro”, asegura.

“Buscan lavarse la cara, aunque evidentemente es bastante difícil dado que mucha gente detenida estaba presa solo por mandar un mensaje de WhatsApp o por algo encontrado en un celular”, cierra el internacionalista Molina.